Cargo dado
temel peçe
de Lunes
Sobre el
Sinete

Entrose a catorze
de abrill del dicho
dese dho año
a temel peçe
Por pertenesser
fe del dho ynsine
mgnel

Por el del archivo
se dexo

y mandaron se le diesse cargo a dho temel peçe
sobre el dho sinete y dello mando dar este
mugr. [illegible] mill mrs. del dho cargo para dho
efecto con vn tanto fecho en el qual se
quede con el dho original para en
guarda del dho archivo y para mas
abundamiento de lo qual mando
dar este mandamiento firmado
de mi nombre y sellado con el
dho sello de las armas de
la dha villa

Sepan quantos esta carta de
poder vieren como yo Juan
de Ribera vezino de esta villa
de Madrid otorgo y conozco
que doy todo mi poder cumplido
libre y bastante segun que
lo yo he y tengo y segun
que mas cumplido y bastante
poder segun derecho se requiere
y mas debe valer a vos
Juan de Ribera mi hijo
vezino de esta villa de Madrid
especialmente para que por
mi y en mi nombre podais
parecer y parezcais ante
los señores del Consejo
de su Magestad y ante
otras qualesquier justicias
de su Magestad de
qualesquier villas y lugares
destos reynos y señoríos
y ante cada vno y qualquier
dellos y ante el dho señor
Alcalde Juan Gallo de
Andrada y ante el dho
señor Alcalde Juan de
Ribera mi hijo y ante
cada vno y qualquier
dellos y ante el dho señor
Alcalde Juan de Ribera
mi hijo y ante